



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 25 de septiembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de Antequera (MA01)**, en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA núm. 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu876CRZT334Tupipr7/yQkUWXT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	25/09/2018
ID. FIRMA	64oxu876CRZT334Tupipr7/yQkUWXT	PÁGINA	1/1



ANEXO IX

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL ANTEQUERA

LÍNEAS DE AYUDA:

- 1. Modernización y/o creación de PYMES.**
- 2. Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinadas a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático con especial incidencia en género y juventud.**
- 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las agroindustrias.**
- 4. Ayudas para empresas del sector turístico – creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de empresas del sector turístico.**
- 5. Ayudas a iniciativas de asociaciones destinadas a la mejora del equipamiento, dinamización y fomento de la participación ciudadana y/o articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales.**
- 6. Ayudas destinadas a equipamientos, servicios e infraestructuras básicos de nuestros municipios públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.**
- 7. Ayudas destinadas a entidades con objeto social de asistencia a la población rural.**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 29/01/2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Antequera en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 26 de abril de 2018, hasta el 10 de mayo de 2018, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas:

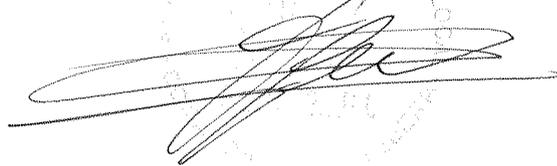
a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 29 de enero de 2018, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 9 de mayo de 2018, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.



Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Antequera con fecha 12 de julio de 2018 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente:

Líneas de ayuda	Código	Importe máximo de crédito presupuestario
1. Modernización y/o creación de PYMES.	OG1PS1	432.156,89 €
2. Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinadas a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático con especial incidencia en género y juventud.	OG1PS2	147.745,95 €
3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las agroindustrias.	OG1PS3	110.809,46 €
4. Ayudas para empresas del sector turístico – creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de empresas del sector turístico.	OG2PP1	233.333,34 €
5. Ayudas a iniciativas de asociaciones destinadas a la mejora del equipamiento, dinamización y fomento de la participación ciudadana y/o articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales.	OG3PP2	35.000,00 €
6. Ayudas destinadas a equipamientos, servicios e infraestructuras básicos de nuestros municipios públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.	OG3PP3	140.000,00 €
7. Ayudas destinadas a entidades con objeto social de asistencia a la población rural.	OG3PS4	153.914,05 €

No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución.

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/areas/desarrollorural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Antequera,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

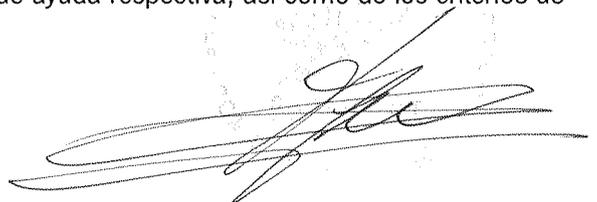
SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.



Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/procedimientos/detalle/11763/seguimiento.html> sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

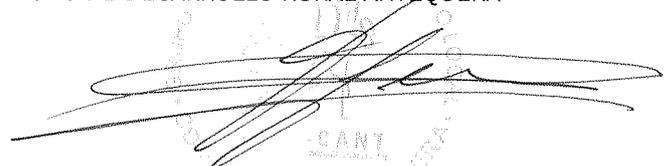
1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Mollina, a 19 de septiembre de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL ANTEQUERA



Fdo.: Francisco Jesús Hidalgo Pérez



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LINEA DE AYUDA: 1. MODERNIZACIÓN Y/O CREACIÓN DE PYMES. (OG1PS1).

CONVOCATORIA: 2017



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA01/OG1PS1/034	ROJAS MORENO, RAMÓN	RESIDENCIA CANINA ROJAS	25328172C	64,50	132.334,26	66.167,13	6B
2	2017/MA01/OG1PS1/037	SÁNCHEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA MARÍA	CENTRO DE BELLEZA Y BIENESTAR PAQUI SANCHEZ	74821098M	58,25	14.500,00	7.250,00	6B
3	2017/MA01/OG1PS1/010	PÁEZ CARMONA, ALEJANDRO	CENTRO DE DEMOSTRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	74903680V	54,25	60.988,10	30.494,05	6B
4	2017/MA01/OG1PS1/038	MANCEBO CUESTA, NOELIA	CENTRO DE PELUQUERÍA "IL SALONE"	76876299H	52,25	6.957,00	3.478,50	6B
5	2017/MA01/OG1PS1/005	WONER SPORTS SOLUTIONS SL	FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO	B93577211	52,00	14.878,74	7.439,37	6B
6	2017/MA01/OG1PS1/040	GONZÁLEZ DE LA CRUZ, INMACULADA	CENTRO DE ESTÉTICA "IL SALONE"	26812359V	50,25	1.666,00	833,00	6B
7	2017/MA01/OG1PS1/014	MUZZILLO DE JESUS, CLAUDIA BEATRIZ	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE RAYOS X PANORÁMICO DIGITAL Y ESCÁNER DE PLACA DE FOSFORO.	25741908D	48,50	20.749,08	10.374,54	6B
8	2017/MA01/OG1PS1/029	DE LA TORRE ALMELLÓN, DANIEL	TALLER MECÁNICO DE LA TORRE	25351677L	48,25	299.888,10	149.944,05	6B
9	2017/MA01/OG1PS1/016	GARCÍA MONTERO, MARÍA ROSA	ADQUISICIÓN MAQUINARIA DE LIMPIEZA	25320513C	47,25	6.180,00	3.090,00	6B
10	2017/MA01/OG1PS1/028	BORREGO DELGADO, ALVARO JESÚS	IMPLANTACIÓN DE GABINETE AUDIOLÓGICO EN OPTICALIA ANTEQUERA	74903550W	45,25	44.650,95	22.325,48	6B
11	2017/MA01/OG1PS1/043	DEL RIO NARBONA, ELENA	REDUCCIÓN Y REAFIRMACIÓN DE	74911547H	44,25	14.900,00	7.450,00	6B

[Handwritten signature] MP19.2 06/06/18



			TEJIDOS COPORALES Y FACIALES					
12	2017/MA01/OG1PS1/011	PÉREZ GARCÍA, RAUL	ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA CREATIVA	74909727S	44,00	5.579,00	2.789,50	6B
13	2017/MA01/OG1PS1/047	HNOS. RODRÍGUEZ ILUMINACIÓN Y FORJA, S.L	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES SIDOMETALURGIA	B92878446	43,75	237.144,44	118.572,22	6B
14	2017/MA01/OG1PS1/044	ARAGÓN QUINTANA, M ^o JESÚS	ESCÁNER DENTAL - CENTRO RADIOLÓGICO ARAGÓN	27381794H	42,75	68.413,40	1.949,05	6B



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LÍNEA DE AYUDA: 2 - APOYO AL SECTOR AGRARIO PARA ACTUACIONES INNOVADORAS DESTINADAS A LA CONSERVACION DEL MEDIOAMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO CON ESPECIAL INCIDENCIA EN GENERO Y JUVENTUD. (OG1PS2).

CONVOCATORIA: 2017



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA01/OG1PS2/006	GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO	INICIO ACTIVIDAD GANADERA GRANJA SAN HILARIO	74842068E	52,75	300.000,00	147.745,95	6B
2								



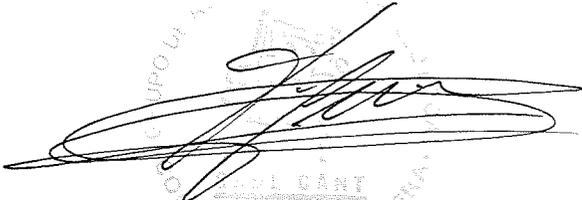
GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LÍNEA DE AYUDA: 3 - CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS AGROINDUSTRIAS. (OG1PS3).

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA01/OG1PS3/018	HORTICULTORES EL TORCAL SCA	PERFECCIONAMIENTO ENVASADO Y ARCHIVO DIGITAL	F29095288	70,66	73.765,80	36.882,90	6B
2	2017/MA01/OG1PS3/055	CAMPYSERR SAT MA-0016	FÁBRICA DE QUESOS Y CUAJADA	V93438836	62,75	100.000,00	50.000,00	6B
3	2017/MA01/OG1PS3/022	GÓMEZ DEL POZO ALIMENTACIÓN, S.L.	SECADERO DE JAMONES EN ALAMEDA	B93592053	60,75	49.242,92	23.926,56	6B
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								


 MP19.2 06/06/18



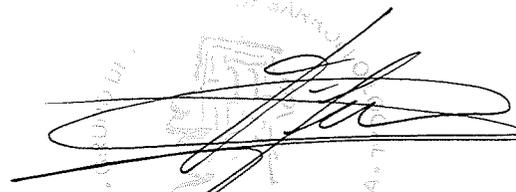
GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LINEA DE AYUDA: LINEA 4 AYUDAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO. CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO. (OG2PP1).

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA01/OG2PP1/027	Mª CARMEN ORTEGA DEL ÁGUILA	CREACION DE ALOJAMIENTO DE TURISMO RURAL CORTIJO PALANCO	25315250R	67	188.819,06	94.409,53	6B
2	2017/MA01/OG2PP1/032	2015 DEHESA DE POTROS, S.L.	AMPLIACION DE PLAZAS HOTELERAS, REFORMA DE CUBIERTA CON INSTALACION DE ENERGIA RENOVABLES Y CONSTRUCCIÓN DE ASCENSOR	B93242998	63,15	226.477,13	113.238,56	6B
3	2017/MA01/OG2PP1/004	POSADA EL TEMPRANILLO, S.L.	ACONDICIONAMIENTO DE CARPA PARA PUESTA EN SERVICIOS MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON LA INSTALACION DE UN ASCENSOR	B29616257	61,50	119.850,00	25.685,25	6B
4								
5								
6								


 COMARCA DE ANTEQUERA
 19.2 06/06/18



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LINEA DE AYUDA: 5. AYUDAS A INICIATIVAS DE ASOCIACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO, DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O ARTICULACIÓN TERRITORIAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO LOCAL DE LAS ZONAS RURALES. (OG3PP2).

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA01/OG3PP2/007	FUNDACION PROLIBERTAS	EQUIPAMIENTO DE HERRAMIENTAS HACIA LA INCLUSION SOCIAL PARA LA IMPARTICION DE TALLERES Y CURSOS	G92251644	47	2.412,79	2.171,51	6B
2	2017/MA01/OG3PP2/035	ASOCIACION DISCAPACITADOS ALAMEDA (ADALA)	EQUIPAMIENTO AULAS DEL CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G92920883	43	2.645,90	2.381,31	6B
3	2017/MA01/OG3PP2/054	COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO Y EMERGENCIAS (CIDE)	EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y EQUIPO DESFIBRILADOR PARA ACCIONES FORMATIVAS PARA LA POBLACION DE LA COMARCA	G93462059	43	3.056,58	2.750,92	6B
4	2017/MA01/OG3PP2/036	ASOCIACION GIRASOL	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES AVANZADAS E INCURABLES	G93098721	40	2.767,82	2.491,07	6B
5	2017/MA01/OG3PP2/050	AMPA FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	ADQUISICION DE ORDENADORES PORTATILES	G92252170	37	3.638,17	3.000,00	6B
6	2017/MA01/OG3PP2/041	ASOCIACION PANDA JUVENIL LA JOYA	TALLERES DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL LA JOYA, LOS NOGALES Y LA HIGUERA	G93103216	36	3.417,50	3.000,00	6B
7	2017/MA01/OG3PP2/001	ASOCIACION RESURGIR	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA IMPARTICION DE ESCUELA TALLERES FORMATIVOS	G29557659	35	3.000,00	3.000,00	6B

[Handwritten signature]
 MP19.2 06/06/18

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



8	2017/MA01/OG3PP2/ 024	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE MALAGA (UPA MALAGA)	PROGRAMA FORMATIVO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DE LA COMARCA DE ANTEQUERA	G29416294	35	3.533,20	2.700,00	6B
9	2017/MA01/OG3PP2/002	ASOCIACION CASA MENGA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA TALLERES	G29770807	31	2.430,26	2.187,23	6B
10								
11								
12								
13								

MP19.2 06/06/18



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LINEA DE AYUDA: 6 - AYUDAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS BÁSICOS DE NUESTROS MUNICIPIOS PÚBLICOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y/O LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, QUE INCORPOREN MEDIDAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y/ O LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. (OG3PP3).

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA01/OG3PP3/009	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES DEL "NACIMIENTO DE LA VILLA".	P2901500E	30	54.209,21	54.209,21	6B
2	2017/MA01/OG3PP3/051	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	EJECUCIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO MUNICIPAL DEL HOGAR DEL JUBILADO EN CASABERMEJA.	P2903900E	26	34.574,88	34.574,88	6B
3	2017/MA01/OG3PP3/052	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	ADECUACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA PÚBLICA CASABERMEJA	P2903900E	26	19.632,91	19.632,91	6B
4								
5								
6								

MP19.2 06/06/18



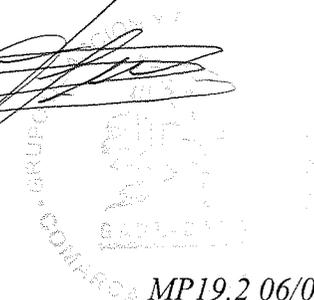
GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LÍNEA DE AYUDA 7: AYUDAS DESTINADAS A ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN RURAL. (OG3PS4).

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA01/OG3PS4/045	FONSERRANA, S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL	AMPLIACIÓN DEL CENTRO RESIDENCIAL FONSERRANA	F92508043	76,30	302.667,24	150.000,00	6B
2	2017/MA01/OG3PS4/026	RESIDENCIAL ANTEQUERA 51, S. COOP. AND.	EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES DE RESIDENCIAL ANTEQUERA 51	F93236008	55,75	480.392,57	3.914,05	6B
3								
4								
5								
6								



MP19.2 06/06/18



ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LINEA DE AYUDA: 1. MODERNIZACIÓN Y/O CREACIÓN DE PYMES. (OG1PS1)

CONVOCATORIA: 2017



BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA01/OG1PS1/044	ARAGÓN QUINTANA, Mº JESÚS	ESCÁNER DENTAL - CENTRO RADIOLÓGICO ARAGÓN	27381794H	42,75	68.413,40	32.257,65	6B
2	2017/MA01/OG1PS1/042	SERRANO BAENA, FRANCISCO JAVIER	EQUIPAMIENTO CENTRO VETRINARIO; QUIRÓFANO EQUINO	25331716E	41,75	32.002,32	16.001,16	6B
3	2017/MA01/OG1PS1/030	JUAN CARLOS GRANADOS PARADAS	NUEVO TRACTOR PARA SERVICIOS AGRÍCOLAS	25332821T	41,50	82.644,64	41.322,32	6B
4	2017/MA01/OG1PS1/003	HORNO GRANADOS RUZ, S.L.	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO.	B92645365	40,50	298.322,15	149.161,08	6B
5	2017/MA01/OG1PS1/017	SERVANDO REINA POZO	MODERNIZACIÓN CARPINTERÍA SERVANDO	74910660M	38,50	22.333,60	11.166,80	6B
6	2017/MA01/OG1PS1/012	LUQUE GRANADOS SL	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	B93509198	36,50	213.103,00	106.551,50	6B
7	2017/MA01/OG1PS1/023	QUINTANAGRO SL	ADQUISICIÓN DE SOLDADORA MIG	B92246792	32,25	2.900,00	1.450,00	6B

MP19.2 06/06/18



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LÍNEA DE AYUDA: **LÍNEA DE AYUDA: 2 - APOYO AL SECTOR AGRARIO PARA ACTUACIONES INNOVADORAS DESTINADAS A LA CONSERVACION DEL MEDIOAMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO CON ESPECIAL INCIDENCIA EN GENERO Y JUVENTUD. (OG1PS2).**

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
-	-	-	-	-	-	-	-	-



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LINEA DE AYUDA: 3 - CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS AGROINDUSTRIAS. (OG1PS3)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA01/OG1PS3/022	GÓMEZ DEL POZO ALIMENTACIÓN, S.L.	SECADERO DE JAMONES EN ALAMEDA	B93592053	60,75	49.242,91	694,90	6B
2	2017/MA01/OG1PS3/033	S.A.T. N° 8064 EL LABRADOR	PERFECCIONAMIENTO Y MEJORA DEL PROCESO DE ALMAZARA	F29352424	46	99.944,06	49.972,03	6B
3	2017/MA01/OG1PS3/015	BODEGA Y VIÑEDOS DE LA CAPUCHINA SL	SOSTENIBILIDAD Y AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA BODEGA	B92349836	41,25	36.466,34	18.233,17	6B
4	2017/MA01/OG1PS3/048	GRUPO LACTEO SERRYCAMP, S.L.	AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRANSFORMACIÓN DE LECHE DE CABRA	B93300531	40,00	98.500,00	49.250,00	6B
5	2017/MA01/OG1PS3/025	SCAA VIRGEN DE LA OLIVA	MEJORA TECNOLÓGICA DEL CLASIFICADO DE ACEITUNA DE ADEREZO	F29038908	30,00	91.890,00	45.945,00	6B
6								

MP19.2 06/06/18



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LINEA DE AYUDA: LINEA 4 AYUDAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO. CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO. (OG2PP1).

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA01/OG2PP1/004	POSADA EL TEMPRANILLO, S.L.	ACONDICIONAMIENTO DE CARPA PARA PUESTA EN SERVICIOS MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON LA INSTALACION DE UN ASCENSOR	B29616257	61,50	119.850,00	34.239,75	6B
2	2017/MA01/OG2PP1/008	GUIASUR XXI, S.L.	CREACION DE CENTRO DE INNOVACION E INTERPRETACION TURISTICA TECNOLÓGICA DE ANTEQUERA Y COMARCA	B91670042	57	250.000,00	125.000,00	6B
3	2017/MA01/OG2PP1/021	VALLEJO CAPITAN, S.L.	AMPLIACION Y MODERNIZACION RESTAURANTE ANGEL	B93595205	55	300.280,38	150.000,00	6B
4	2017/MA01/OG2PP1/039	Mª ISABEL FERNANDEZ VERTEDOR	MODERNIZACION CAFE-BAR EL TAPITEO	44578760E	51	53.134,78	26.567,39	6B
5	2017/MA01/OG2PP1/046	FRANCISCO JAVIER CAPITAN MONTENEGRO	MEJORA ENERGETICA RESTAURANTE CANDIDA	25339588M	41	26.615,78	13.307,89	6B



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LINEA DE AYUDA: 5. AYUDAS A INICIATIVAS DE ASOCIACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO, DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O ARTICULACIÓN TERRITORIAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO LOCAL DE LAS ZONAS RURALES. (OG3PP2).

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
-	-	-	-	-	-	-	-	-



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LINEA DE AYUDA: 6 - AYUDAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE NUESTROS MUNICIPIOS PÚBLICOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y/O LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, QUE INCORPOREN MEDIDAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y/ O LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. (OG3PP3).

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
-	-	-	-	-	-	-	-	-



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ANTEQUERA

LÍNEA DE AYUDA: 7 - AYUDAS DESTINADAS A ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN RURAL. (OG3PS4)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA01/OG3PS4/026	RESIDENCIAL ANTEQUERA 51, S. COOP. AND.	EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES DE RESIDENCIAL ANTEQUERA 51	F93236008	55,75	480.392,57	146.085,95	6B

MP19.2 06/06/18

